

**C.P.A. Kleber Acosta Cabrera**

**Cdla. Santa Martha 2 Mz.7 V.3**

**Celular: 0992285131**

Guayaquil, 04 de Enero de 2014

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores:

**Miembros de la Junta General de Accionistas de  
RAMIA COMPLETE SOLUTIONS S A RACOMSOL**  
Ciudad.-

He revisado el Balance General de la **RAMIA COMPLETE SOLUTIONS S A RACOMSOL** con RUC 0992836547001, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esta fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de la Junta General.

La Compañía **RAMIA COMPLETE SOLUTIONS S A RACOMSOL** inicio sus actividades el en año 2013 en la ciudad de Guayaquil, su principal actividad de la Compañía es el Diseños Y Desarrollos De Sistemas, Aplicaciones, Portales Y Sitios Web, Con Entorno, Gestión De Redes Sociales, destinado para el sector Privado.

El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financiero, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una revelación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **RAMIA COMPLETE SOLUTIONS S A RACOMSOL** por mí examinados, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera, y que los mismos se encuentran de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados a la compañía **RAMIA COMPLETE SOLUTIONS S A RACOMSOL** son los adecuados. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administración.

**C.P.A. Kleber Acosta Cabrera**

**Cdla. Santa Martha 2 Mz.7 V.3**

**Celular: 0992285131**

Finalmente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Cualquier duda que pueda surgir respecto a los temas tratados, con gusto aclararé cuando lo soliciten, y en caso de que los Señores Accionistas requieran información adicional, estaré dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,



CPA. Kleber Acosta C.  
Reg. Nac. G.10.967  
COMISARIO